

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.830

Miércoles 9 de Agosto de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1255397

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.029

ESTABLECE COMO FERIADO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2017 EN LA REGIÓN DE ATACAMA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA DEL MINERO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley iniciado en moción de los Honorables diputados señores Alberto Robles Pantoja y Lautaro Carmona Soto y las Honorables diputadas señoras Yasna Provoste Campillay y Daniella Cicardini Milla,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase feriado el día 10 de agosto de 2017 para la región de Atacama, con motivo de conmemorarse el Día del Minero.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 4 de agosto de 2017.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mario Fernández Baeza, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Subsecretario del Interior.

CVE 1255397

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
